



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de febrero de 2017

P.I.E. N° 023/2017-2018



Señor

Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Sucre

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es la situación laboral de los fiscales que se encuentran registrados en el Informe DRD N° 013/2013 de fecha 30 de septiembre de 2013, con antecedentes de procesos disciplinarios, penales y con Resoluciones Conclusivas de Enjuiciamiento, de acuerdo al siguiente detalle: **a)** Teresa Vera Loza, con Resolución Conclusiva de Enjuiciamiento N° 132/2008, N° 111/2012, **b)** Magali Mirtha Gonzales Ríos, Res. de Enjuiciamiento N° 146/2012, N° 220/2012, **c)** José Fernando Villarroel Barrios Enjuiciamiento N° 005/2010 Res. de Enjuiciamiento N° 049/2012, **d)** Gina Fabiana Azero Mendizábal Enjuiciamiento N° 101/2012 Resolución Ejecutoria que declara responsable, **e)** Daniel Walter Ticona Baptista Res. Conclusiva de Enjuiciamiento N° 001/2007 y N° 001/2008, **f)** Gomer Padilla Jaro, Enjuiciamiento N° 180/2011, **g)** Cevero Cándido Blanco Choque Enjuiciamiento N° 143/2011, **g)** Mavel Sandra Andrade Molina Res. Conclusiva de Enjuiciamiento N° 198/2011, **h)** Ángel Álvarez Benegas Enjuiciamiento Nos. 98/2008, 37/2010, 13/2010, 27/2011, 67/2011, 132/2011 y 400/2011 e **i)** Franco Anagua Poveda Res. Conclusiva de Enjuiciamiento Res. Conclusiva de Enjuiciamiento N° 180/2012.--- 2. Informe, qué acciones dispuso su autoridad, después de conocer los antecedentes de los fiscales que se encuentran involucrados en procesos disciplinarios, penales y principalmente en aquellos que están con resoluciones conclusivas de enjuiciamiento, por actos de corrupción, extorsión, incumplimiento de deberes, incumplimiento de plazos procesales, retardación de justicia, vulneración de los derechos constitucionales de las personas, entre otros ilícitos.--- 3. Explique, cuáles son los resultados que se tiene, después de presentar en conferencia de prensa en la ciudad de Sucre, un informe en fecha 1 de abril de 2014 sobre los diferentes procesos que involucran a fiscales en todo el país, que suman un total de 769, en la que reconoce que dichos servidores públicos no han asumido la tarea de servicio a la sociedad y lo que están haciendo es servirse del Ministerio Público.--- 4. Manifieste, bajo qué criterios se nombran fiscales anticorrupción, si son los mismos que rotan de funciones dentro del Ministerio Público



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

y qué credibilidad puede existir que entre los mismos se investiguen entre sí, por casos de corrupción, extorción, incumplimiento de plazos procesales, retardación de justicia, vulneración de los derechos constitucionales de las personas, indique qué políticas asumirá su autoridad para modificar y transparentar la lucha contra la corrupción.--- 5. Informe, de qué manera se está dando cumplimiento a las políticas de transparencia enunciadas por su autoridad para lavar la imagen del Ministerio Público, indique si puede constituirse sin previo aviso, en las oficinas de la Fiscalía Departamental en Cobija, para evidenciar cuál es el trabajo de los fiscales titulares, eventuales y constatar las denuncias en contra de los mismos y cómo se dieron por solucionados los casos FIS PAN N° 1201137, FIS PAN N° 1201635, FIS PAN N° 1201639 y FIS PAN N° 1301117, en contra del Fiscal Juan Carlos Cuellar Zurita.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. César Milciades Peñaloza Avilés
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 23 de febrero de 2017
OF. CITE: FGE/RART N° 112/2017

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
R E C I B I D O				
DIA 10	MES 03	AÑO 2017	HORA 15:55	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 8			

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. Respuesta P.I.E. N° 023/2017-2018

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 023/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio FGE/JN.RRHH. Nro. 0137/2017, suscrito por la Jefatura Nacional de Recursos Humanos, INFORME FGE/DAJ/N° 01/2017, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Informe elaborado por la Responsable Nacional del Área de Seguimiento en Persecución de Delitos de Corrupción.

Respuestas elaboradas en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Abog. Roberto A. Ramírez Torres
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 345
VGLT